



RESOLUCIÓN CD-ECO Nº

376-19

Salta, 25 SEP 2019

EXPEDIENTE Nº 6661/19

VISTO: La presentación efectuada por los Profesores: Alfredo Gustavo PUIG y José Gabriel CHIBÁN, mediante la cual solicitan se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II con extensión a DERECHO III –MÓDULO I**, del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, (Ex Ana Karina CLIMENT SCHERER), y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, del Expediente de referencia, obra Memorándum Nº 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el presente concurso se registrará de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (Resolución C. S. Nº 661/88 y modificatorias).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 13/19, de fecha 10/09/19, resolvió aprobar el Despacho Nº 259/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

- a) *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 10/11 mediante el cual se solicita llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Público –Módulo II (Plan de Estudios 2003) –Derecho Administrativo (Plan de Estudios 2019) del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a Derecho III Módulo I (Plan de Estudios 2003) del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta.*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple**, para las asignaturas **DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II**, Plan de Estudios 2003, y **DERECHO ADMINISTRATIVO**, Plan de Estudios 2019, **con extensión a DERECHO III –MÓDULO I**, Plan de Estudios 2003, del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta.





376-19

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución:

Titulares:

José Gabriel CHIBÁN
Ana Karina CLIMENT SCHERER
Roxana Mabel CASTRO

Suplentes:

María Guadalupe VILLAGRÁN
María Graciela GÓMEZ
Soraya Fátima DIPP

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** desde el 01/10/19 hasta el 21/10/19
- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** desde el 28/10/19 al 08/11/19 en la Dirección de Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 08/11/19, a horas 15:00 en la Sede Central –Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 12/11/19 en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Dirección de Apoyo Docente” > “Actas de cierre”.
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** del 13/11/19 al 22/11/19 hasta horas 15:00.
- **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**
 - 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Dirección de Apoyo Docente” > “Solicitudes de Inscripción” > “Auxiliar Docente de Primera Categoría”.
 - 2) Los establecidos en la Resolución C. S. Nº 661/88 y modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la resolución antes mencionada, que obra en : www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Dirección de Apoyo Docente” > “Reglamentos de concursos” > “Auxiliares de la Docencia Regulares”.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “*Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...*”.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex Ana Karina CLIMENT SCHERER).





Universidad Nacional de Salta

376-19



Facultad de Ciencias Económica,
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER a los Profesores: Alfredo Gustavo PUIG y José Gabriel CHIBÁN al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

B
ber

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa